

 <p>1982 40 AÑOS DE LA GESTA DE MALVINAS 2022 RIO NEGRO</p> <p>1982-40 años de la gesta de Malvinas-2022 Malvinas y soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	---

## AUDIENCIA PÚBLICA

Proyecto ordenanza 504/22: “Se autoriza la creación de Puerto San Carlos Sociedad del Estado”

Fecha: 4 de noviembre de 2022.

Lugar: Sala *Franciso Pascasio Moreno*, Concejo Municipal, Centro Cívico.

### 1.- Apertura/ Información general/ Presentaciones

Presidenta del Concejo Municipal, Natalia Almonacid: “Buenos días a los vecinos que están en la Sala, a quienes están siguiendo la retransmisión y a todo el público presente. Siendo las 17:13 horas del día 4 de noviembre de 2022, damos formal apertura a la Audiencia Pública para el cumplimiento de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, para dar tratamiento al Proyecto de ordenanza 504/22: “Se autoriza la creación de Puerto San Carlos Sociedad del Estado”, el cual se encuentra en tratamiento legislativo ante el Concejo Municipal de San Carlos Bariloche, ingresado al Concejo el día 17 de mayo de 2022, tomó estado parlamentario en la Sesión del 26 de mayo de 2022, la ruta legislativa que se le otorgó fue Asesoría Letrada, comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y comisión de Gobierno y Legales. Voy a nombrar a los concejales presentes, en este caso a la concejala Wallace, la concejala Ferreira, la concejala Taboada y a la concejala Torres quien presidirá la Audiencia Pública, y quien les habla la Presidenta del cuerpo Natalia Almonacid. Además contarles que contamos con la presencia de la Jefa de Gabinete, Marcela González Abdala, la Subsecretaria de Legal y Técnica, Mercedes Lasmartes y Joaquín Escardó, parte del equipo, entiendo, formante de este proyecto. También nombrar la presencia del legislador, Ramón Chioconi, muchas gracias por su presencia. Agradecerle a los vecinos que se han inscrito y a los vecinos que han venido en condición de oyentes. A partir de ese agradecimiento y entendiendo que ya estamos en el marco formal del tratamiento de esta Audiencia Pública le cedo la palabra a la concejala Claudia Torres, quien informará las normas aplicables de la Audiencia Pública”.

### 2.- Normas aplicables a la Audiencia pública. Mecánica y reglamento.

Concejala, Claudia Torres: “Buenas tardes a todos, agradecemos a los vecinos que se inscribieron para oradores y también aquellos presentes hoy en esta Audiencia Pública. Vamos a empezar a dar el nombre de las personas que se anotaron como oradores, los tengo acá, perdón no, pero como se cambió la lista no tengo la lista nueva, porque a último momento se modificó la lista”.

Presidenta, Natalia Almonacid: “Damos lectura a la lista como fueron inscriptos y después marcamos los que se anotaron como oradores, pero en realidad querían ser expositores”.

Concejala, Claudia Torres: “Primero la lista y después el orden. En la lista que se inscribieron fue el señor Carlos Alberto Madero, Eduardo Segundo Gajardo Aguilar, Daniel Madeo, Enrique Carlos Mogensen, Sergio Herrero, Sebastian Saraceni, Pablo Guillermo Frisch,

Analía Woloszczuk, Violeta del Carmen Gallardo, Federico Martínez, Gustavo Gaminao, Tomás Espinoza Consoli y Elba Celia Ocampo.

Se deja constancia que los señores Daniel Madeo y Sebastian Saraceni mandaron notas en las que explican que su inscripción fue solo para presenciar la Audiencia Pública y no para exponer, aplicando el protocolo que estaba por Pandemia. Se recuerda que a la fecha los protocolos de Pandemia no están vigentes y cualquier persona puede concurrir a la Audiencia Pública o bien seguirla a través del canal de Youtube del Concejo Municipal. Se ha recepcionado también una nota de la vecina Elba Celia Ocampo, solicitando prioridad en el orden de exposición, citando razones de salud que le dificultarían hablar en el orden otorgado. Si no hay objeción al respecto le daremos lugar a la solicitud. En el punto 2 del orden del día están las normas aplicables a la Audiencia Pública, mecánica y reglamento que es el artículo 164° Carta Orgánica Municipal:

*‘Artículo 164°.- La Audiencia Pública es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político administrativas. Es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo a lo que se determine por ordenanza.*

*El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en Audiencia Pública no tendrán carácter vinculante, pero su rechazo deberá ser fundado, bajo pena de nulidad’.*

Asimismo, ponemos a disposición el texto ordenado de la resolución 121-PCM-22, los inscriptos en el registro contarán con un plazo máximo de cinco minutos para realizar su exposición pública. Durante su presentación, los expositores deberán dirigirse a la autoridad de esta Audiencia.

El público podrá formular preguntas (una por persona) una vez finalizadas las exposiciones. Las mismas deberán efectuarse de forma escrita, en los formularios que serán entregados por representantes del Concejo Deliberante, y deberán estar dirigidas únicamente a los disertantes”.

### **3. Lectura de la parte resolutive del proyecto en trámite .**

“Proyecto de ordenanza 504/22: ‘Se autoriza la creación de Puerto San Carlos Sociedad del Estado’”.

### **4.- Presentación del proyecto en trámite**

Concejala Torres: “Le cedo la palabra a la Jefa de Gabinete, Marcela González Abdala para realizar la presentación del proyecto en trámite”.

Jefa de Gabinete, Marcela González Abdala: “Bueno primero vamos a ver un vídeo cortito”.

La presentación del Departamento Ejecutivo se adjunta a la presente como Anexo I.

Jefa de Gabinete, Marcela González Abdala: “Buenas tardes, les voy a contar un poco la motivación de este proyecto que hemos presentado, que es la creación de la Sociedad del Estado Puerto San Carlos. Este proyecto de recuperación de la costa del lago no es un sueño personal del Intendente Gustavo Gennuso, es un sueño que vibra en la mente y el corazón de todos los barilocheses. Nosotros, como servidores públicos, administradores circunstanciales del Estado no estamos acá para imponer nuestras ideas, sino para ayudar a los vecinos de Bariloche a concretar sus propias ideas, aspiraciones y proyectos. Este proyecto viene a saldar una deuda histórica de la comunidad o de la ciudad con sus vecinos y se enmarca en el plan de obras de puesta en valor de los espacios públicos y de recuperación que se viene llevando a cabo desde el inicio de la gestión. En mi caso siento un compromiso personal con este proyecto, lo abracé como propio, porque siento profundamente la necesidad de proteger e integrar la ciudad de Bariloche a la costa del Lago y también a nuestro Lago, como todos los barilocheses que nacimos y nos criamos entre estos cerros y este Lago, siento el Puerto San Carlos y la costa como un lugar emblemático, sublime, de conexión con nuestra esencia. El lago Nahuel Huapi es el espejo de nuestra ciudad, refleja lo que somos y lo que queremos ser. No podemos darle la espalda, este proyecto es una forma de abrazarlo, de devolverle la

mirada con orgullo y con amor. La recuperación ambiental y urbana del frente costero va a producir beneficios económicos y sociales, pero sobre todo tendrá implicancias emocionales para todos nosotros. La recuperación de un espacio público tan importante, como lugar de encuentro, de integración y de inclusión. La centralidad que tiene en nuestras vidas y el impacto que genera en cada persona que visita nuestra ciudad, exige que cuidemos este lugar tan especial, que diseñemos la legislación adecuada e implementemos políticas públicas que guíen el crecimiento de la ciudad de manera responsable, para mejorar la calidad de vida de todos nosotros. Para cumplir con todos estos objetivos, evaluamos diversas alternativas, pero elegimos una herramienta que nos permita mantener el Estado como único protagonista. Una sociedad estatal, la Sociedad del Estado Puerto San Carlos nos asegura, por un lado, resguardar los bienes del Municipio, pero además potenciar, desarrollar y poner en valor un polo de desarrollo turístico, cultural, social, deportivo y de servicios. Y la Sociedad del Estado es la herramienta, que entendemos, es la más eficiente para cumplir con este objetivo que nos planteamos. La administración de los bienes del Puerto, a través de este tipo societario, permitirá que las tierras queden en manos del propio Estado Municipal y aprovechar su usufructo para su reinversión en el área y en otros objetivos que mejoren la calidad de vida de los barilocheses.

Celebramos esta oportunidad, en la que se han inscrito vecinos para plantear sus sugerencias, para nosotros es importante escucharlos, escuchar sus ideas y sus aportes, que seguramente nutrirán este proyecto que nosotros hemos presentado. Le agradezco al Intendente, que ha tenido la visión, la convicción y la voluntad de impulsar este proyecto tan esperado, y a todos ustedes por los aportes que seguramente harán para mejorarlo. Muchas gracias”.

Concejala Claudia Torres: “Bueno, le damos gracias por la exposición de la señora Marcela González Abdala. A continuación, le daremos la palabra a los expositores por orden de inscripción para que realicen su presentación. La exposición se debe ajustar al Orden del Día, tendrán un plazo máximo de cinco minutos a excepción de los que hayan solicitado una prolongación, la cual por resolución se extiende a 10 minutos. Entonces, en la pantalla tendrán el cronómetro para que puedan guiarse. Se va a invitar como primer orador al señor Carlos Alberto Madero y a la señora Ocampo la vamos a dejar en el segundo lugar a pedido de ella, porque quiere ver la dinámica”.

La documentación presentada por el Sr. Madero se adjunta a la presente como Anexo II.

Sr. Carlos Alberto Madero: “Bueno, primero tengo que hacer dos agradecimientos importantes: uno al Concejo por habernos permitido participar; el otro, por los que veo en este momento. Veo a una persona que fue protagonista importante en la construcción: el señor Quique Saiz, Enrique Saiz. Agradecerle el esfuerzo que hicieron en su momento para que hoy tengamos lo que parece ser un puerto, que no lo es. Bien, después de 31 años de no haber logrado con esfuerzos o sin esfuerzos, el Puerto está abandonado. Sin posibilidades de hacer cualquier tipo de obra mercante, ya que el Lago, las excursiones del Lago, no corresponden al Municipio hoy. Entonces en nuestro equipo de trabajo pensamos que mientras dure ese incierto de que no se sabe cuándo el Puerto San Carlos va a operar para turismo con embarcaciones mayores, y verlo tristemente así abandonado, pensamos en un puerto deportivo para que lo use la gente de Bariloche, para que lo usen los vecinos. Que se puedan hacer escuelas de vela, se puedan realizar eventos importantes y con la sociedad. Integrarlas al puerto con la sociedad en todo sentido. Hacer navegantes, buscar seguridad. Y tiene todas las cualidades y las posibilidades de lograrlo. Porque hoy en Bariloche, información de Prefectura, hay cerca de 2000 botes menores, entre 4 metros y 6 metros de eslora, que no tienen donde amarrar porque los clubes están saturados. En este proyecto, en una primera etapa entran 350 embarcaciones de ese tipo. En una segunda etapa se completa, más o menos en el orden de los 500, casi 600 botes. Y eso significa para el Estado un ingreso del orden de los un millón ochocientos mil, a dos millones de dólares en venta de amarras. O

sea, es lo que puede producir el puerto para arrancar. Con 500 o 600 embarcaciones, que yo estimo se pueden vender en menos de un año, en menos de lo que se puede llegar a tardar en realizar una obra que, como ustedes verán acá parece una locura pero no lo es. El espejo de agua del lado Oeste hoy es imposible de dragarlo, de mejorarlo para poner embarcaciones, por un montón de problemas que no tengo tiempo para desarrollarlo. Y si se quisiera hacer una amarra en agua, entrarían apenas 80 a 100 embarcaciones. De este modo se logra seguridad. La navegación en Bariloche no es más de dos o tres meses por año. Las embarcaciones estarían seguras. Le solucionaríamos a los vecinos un problema de tener su bote en su casa. Lo puede tener en el puerto con un valor aproximado de mantenimiento de \$5000 por mes. Cuando en otros clubes hoy están pagando por la misma amarra entre \$27000 y \$30000 mensuales. O sea que tenemos las posibilidades económicas, tenemos el espacio, tenemos la gente capacitada, el equipo en Bariloche tiene mucha gente interesada en el Puerto y con muchas ganas de que se haga algo. Y ojalá que se haga algo porque no se puede esperar más de 31 años, ya es el límite. O de esta buena idea de reunirnos, alguien tiene que tomar una decisión y que esto empieza a caminar. Entonces hay un montón de cosas más que tendría para desarrollar pero no quiero quitarle tiempo a las personas que me siguen. Así que les agradezco mucho y estoy a disposición de ustedes”.

La documentación presentada por el Sr. Madero se adjunta a la presente como Anexo II.

Concejal Claudia Torres: “Gracias señor Carlos Alberto Madero. Y vamos a continuar con la lista y vamos a hacer pasar entonces a la señora Elba Celia Ocampo. Acá la Presidenta le va a ceder su lugar. La señora Elba Celia Ocampo cuenta con 10 minutos”.

Elba Celia Ocampo: “Bueno, buenas tardes, yo soy Elba Ocampo, soy una ciudadana de Bariloche comprometida con todo lo que sucede en la ciudad; nunca me presenté a exponer lo que yo pienso ¿no? y lo que he venido viendo hasta ahora. Yo espero; y estoy acá por mis nietos, por mis hijos y por el futuro de que ellos puedan disfrutar del Lago, de las costas, disfrutar de la montaña, disfrutar de todo. Que hoy directamente disfrutar en las costas, imposible, porque tenés que pagar a dónde vayas Mascardi, Guillermo, llámese lago que se llame, tenés que pagar para poder entrar.

Las dificultades son muy grandes para mí y para mi nieta en su estado de discapacidad, en su estado de silla de ruedas, la verdad es que yo estoy acá hoy pidiendo algo que voy a leer porque siento como que nosotros fuimos abandonados durante un montón de años. El Lago para mí es algo sumamente importante, yo me crié al lado del Lago, me crié a una cuadra del Lago y lo disfruté un montón, y lo disfruté libremente, sin que nadie me diga no podés acercarte a la costa. Yo siento hoy que este proyecto, si no lo sé, yo pienso y lo digo con el corazón, siento que mañana cuando se otorgue o no, según la visión de la ciudadanía, nos va a costar acercarnos a la costa. Yo creo que en todos estos años no se ha hecho nada, pero nada nada nada, para los niños con discapacidad como Guadis. Yo lo sufro todos los días, acercarse al Lago, imposible, salvo que tenga un avión, un helicóptero, imposible. Solo la gente que tiene poder económico puede acercarse al Lago con una nena como Guadis.

Bueno ahora yo voy a decir algo que anoté, si no me da el tiempo bueno, pero digo con mi corazón, siendo ciudadana de Bariloche, criada aquí, que siento que este proyecto del Lago va a ser como una entrega más y no quiero verlo, no quiero verlo, quiero sentir que estoy haciendo algo para la humanidad porque el Lago y todo el parque y todo, Perito Moreno los dejó para toda la humanidad, no para un grupo selecto que económicamente puede hacer esto, puede hacer el otro, puede hacer el otro. Nosotros, ciudadanos de a pie, es poco lo que podemos hacer y por eso es que estoy aquí; yo nunca me presenté a nadie, de hecho no sé quiénes son los concejales, no sé quién es quién, no lo sé, quizás sea yo por ignorante de no haber preguntado, pero bueno eso es lo que me está pasando. Bueno, puse todos los de mis nietos que ya lo dije.

Bueno, la Sociedad del Estado, el Estado somos todos, son todos ustedes, es toda la sociedad

de Bariloche, soy yo, y yo no sé, no sabía hasta ahora de qué se trataba. Bueno yo tengo mucho respeto por la investidura del Señor Intendente porque si la ciudadanía, la mitad más uno lo eligió, es porque creerían que así, porque iba a hacer las cosas para toda la ciudadanía, yo siento que no es así.

Bueno, Perito Moreno nos dejó un legado para que lo cuidemos entre todos y hoy veo con dolor que no se nos ha tenido en cuenta. Yo creo que ni los concejales, ni los legisladores, ni el Intendente tienen atribuciones de vender o regalar o entregar lo que no les pertenece, los lagos, los bosques, las montañas son de todos y estamos quedando sin nada. Y como final de todas estas entregas está lo del Lago, nuestro Lago, nuestro querido lago Nahuel Huapi, la Isla Gallina, la Isla Huemul, va a ser como un negociado. Es como siento, como que es un, quiero decir fraude, es otra palabra que no me sale. Yo creo que el futuro de nuestros hijos, para que se acerquen al Lago, de nuestros nietos está hipotecado, está en peligro. Van por todo, van por todo lo nuestro, lo nuestro porque yo soy Estado. La palabra que quería decir es como que me siento estafada, estafada en todo esto que son proyectos, grandes proyectos, pero son proyectos para algunos, no para todos. Yo ya lo dije el ciudadano de a pie, el que tenga que pagar para disfrutar el paisaje, para acercarse, yo no tengo lanchas, no tengo botes, no tengo nada, entonces tampoco me podría acercar al Lago porque no se puede acercar hoy al Lago con todas las trabas que hay, imposible llegar a la costa, y después se va a llenar de, si, se pone como bueno va a haber trabajo, va a haber más cosas, pero se va a llenar de edificios, como hay ahora, edificios en la costa del Lago, y se toma toda la costa, no es un pedacito, es toda la costa.

Bueno lo que yo dije recién, los chicos con discapacidad no se van a poder acercar al lago, salvo que tengamos un helicóptero, un avión y bueno nos tiremos desde allí con los chicos. Hay un niño, que no quiero dejar pasar, de la Escuela Especial 6, escribió en una pancarta: me gustaría poder llegar al Lago para tirar piedras. Algo tan simple como tirar una piedra y no poder acercarse. Guada, los niños, todas las personas con discapacidad están excluidos de toda decisión, son personas llenas de luz en los que nadie repara, en ninguna parte hay bajadas públicas.

Aquí Señor Intendente es todo, como un ser, como déjalo ser. Es mínimo lo que se puede decir de lo que nosotros tenemos. Se necesita, yo necesitaría la verdad varios días para expresar el dolor que siento y que sentimos ¡que se va a entregar el Lago por 70 años! No es un día, no; no son 10 años, ¡70! yo no lo voy a alcanzar a ver, cuando termine, de ver qué va a suceder, creo que el Intendente tampoco, es toda una vida entregar nuestros bienes. Bueno no sé si va a suceder o no, cuando se termine esa contratación, no sé quiénes serán los que lo van a ver, la gente joven, pero nosotros no, yo por ejemplo no.

Espero que se tome conciencia de lo que se va a realizar y que podamos hacer algo que sea para todos y no para algunos. Yo tengo, bueno, está entregado al lago Escondido, el lago Guillermo, el Mascardi, no podés ir a ningún lado. Yo querría preguntarle a alguien si en otros países nos permitirían a nosotros llegar y hacernos dueños de todo ¡que no te dejen entrar en ninguna parte, que no puedas hacer nada! Yo no puedo entender cómo se entrega así a una Sociedad del Estado la soberanía del Lago ¡algo que Perito Moreno nos dejó a todos!

Señores el agua es la vida, el agua es oro, es el oro de la humanidad, por eso todo están acá, están en el Paraná, en Mar del Plata, en Sierra Grande, en Calcatreu, en todos los lugares que medianamente yo me he informado ¿no? y la verdad que yo no tengo un helicóptero para llegar al lago Escondido, no tengo un avión, no te dejan llegar por ningún lado por más que te largues por donde te largues. Pero bueno, el agua se la están llevando, es la vida, y bueno esperemos que nos tengan en cuenta.

Yo jamás pensé estar aquí sentada reclamando por el Lago o por mi lago y bueno yo pido que la sociedad despierte, que se comprometa con la presencia en todos los lugares que haga falta y entre todos creo que podremos llegar a hacer algo. Y bueno no se pudo con el cerro, bueno

no, no lo sé, pero yo lo que estoy pidiendo hoy es esto: que se tenga en cuenta la opinión mía, la de todos los ciudadanos porque hay que tener cuidado, porque cuando al animal se lo acorralla no saben para dónde puede ir.

Bueno, es todo lo que tengo para decir, gracias por escucharme y buenas tardes para todos y, bueno nada, es lo que siento, es lo que pido y en nombre mío, en nombre de los que no tienen voz como Guadis, en nombre de la de la sociedad de pie. Es todo lo que tengo para decir. Gracias”.

Concejala Claudia Torres: “Gracias Elba, gracias. Bueno, vamos a dar paso al tercer orador, al señor Enrique Carlos Mogensen”.

Sr. Carlos Enrique Mogensen: “Bueno, muy buenas tardes. Muchas gracias por participar. Mi nombre es Enrique Carlos Mogensen. El principal título que tengo es ser barilocheño. En primer lugar apoyo a que se ponga operativo el Puerto San Carlos. Como objetivo realmente es bueno que se ponga arriba de la mesa para hacerlo. Lo que sí no comparto es la metodología o el procedimiento que tiene el proyecto de ordenanza del señor Intendente. Yo he presentado un proyecto alternativo al Concejo Municipal con fecha 6 de julio. Y muy rápidamente, dado el tiempo, sintetizo los dos o tres puntos que me parecen fundamentales. La historia un poco estaba sintetizada en ese hermoso video que vimos ahí, que era el corazón de Bariloche, el tener nuestro puerto. Algún día desde un escritorio de Buenos Aires, como siempre pasa, se firmó un papel por el cual dijeron que el Lago no era más nuestro. Tampoco el Puerto que pertenece al Lago. Eran épocas de dictadura. Después vinieron otros tiempos. Pero también hicieron con una de las principales economías de Bariloche que es el Cerro Catedral, también lo dieron por 30 años. Y así seguimos pasando los años, las décadas y se nos está quitando realmente resortes de los más importantes que tenemos para la sociedad de Bariloche. No podemos volver a cometer el mismo error y dar tiempos o plazos interminables como esto que figura en la ordenanza de 70 años. Es una herramienta que mal utilizada puede traer perjuicios irreparables para toda la sociedad y después no podemos volver atrás. Otro de los puntos que pongo en mi proyecto es que el Puerto tiene que ser operativo para todas las excursiones. No exclusivamente la potencial a crearse que va a ir a la Isla Huemul. Bariloche desde que se dedicó al turismo hace 100 años ha tenido cinco o seis excursiones importantes, algunas terrestres, algunas lacustres, pero siempre estuvo la de Isla Victoria y estuvo la de Puerto Blest. En este caso no se la menciona para que salga desde aquí ninguna de las dos excursiones, entonces el proyecto mío dice que deben salir absolutamente todas del Puerto San Carlos. El Puerto es grande para lo que es Bariloche. Tiene una capacidad de amarre de 20 embarcaciones grandes como las que circulan en el lago Nahuel Huapi en este momento. Escuché algunos comentarios por allí que no conviene realmente que partan las excursiones de acá porque insume un poco más de tiempo en llegar a la Isla Victoria, un poco más de litros de combustible, y esto realmente es comentario... bueno no hice otra cosa que reirme. Para que usted tenga alguna relación de lo que puede ser un costo económico o demás, yo les digo que Bariloche está llegando al millón de turistas/año. De esos turistas, yo me animo a decir que el 60 o el 70% hace estas dos excursiones. Y hoy una excursión de esas está entre \$9000 y \$10000. Si hacen un número rápido se van a dar cuenta que los tres litros de nafta que van a utilizar para ir, casi no tiene mucho significado. Estoy de acuerdo con el Puerto por la reactivación económica que trae para Bariloche. Crea directa e indirectamente fuentes de trabajo para vecinos de Bariloche, ya sea que se implanten agencias de turismo, la misma tripulación de las naves, artesanos, taxistas, remises, negocios relacionados con el turismo, chocolaterías, venta de pullovers, parrilla, restaurante, fotografía, guías de turismo, confitería, pista de patinaje, salones de espectáculo, etc. Que es de lo que vive nuestra comunidad. Aquí va a ser realmente un centro y una dinámica de lo que necesita Bariloche para su economía. O sea va a ser algo que apoya la economía general y por otro lado el turismo en particular. Respecto del proyecto que había presentado, me voy a referir

únicamente al tema del Puerto, porque creo que por la importancia que tiene. El proyecto del señor Intendente, en una misma ordenanza incluye, por un lado el Puerto San Carlos, e incluye también esta nueva excursión a Isla Huemul. Creo que no tiene... si bien integra el máster plan, como dicen, creo que son dos cosas totalmente distintas que merecen un tratamiento individual. Si es por razón de tiempo, bueno pues ponemos el Vertedero, el centro de convenciones, todas estas cosas que están pendientes todavía: el transporte público, el alquiler de los inmuebles particulares. Pero no. Dada la importancia, cada ordenanza tiene que estar fundamentada, tener el tratamiento que corresponde en el Concejo Municipal, y para mí no se pueden incluir las dos en una sola ordenanza. Para la explotación del Puerto como bien se fundamentaba, se propone una Sociedad del Estado. Una Sociedad del Estado deriva lógicamente en toda una infraestructura de gasto público. ¿No es cierto? Más empleados que debemos pagar los contribuyentes indudablemente. Las decisiones de esta Sociedad del Estado las va a tomar en el futuro un partido político que esté en gobierno, cualquiera. Hay algunos ejemplos que han sido buenos, caso de Invap. Ojalá tuviéramos 100 Invap. ¿No es cierto? Pero hay otros casos que son antagonismo de todo esto y ustedes bien conocen. Por ejemplo, con Aerolíneas Argentinas, una Sociedad del Estado, se pierden más de mil millones de dólares-año. Así que esta herramienta da la posibilidad que el partido político que tiene el gobierno pueda decidir y hacer lo que se le antoja. ¿No es cierto? Entonces estoy en contra de la creación de la Sociedad del Estado para el manejo del Puerto de Bariloche. ¿Qué propongo? Porque cuando uno... es cuestión algo... hay que proponer algo. Propongo que se cree una Sociedad Mixta compuesta por el Estado y los inversores privados. Este tipo de sociedades tienen el... no necesariamente el Estado tiene que tener el 51%. 70%-30%, los aportes de 60% a 40%, etc. Y en esa proporción retiran utilidades en forma directa. O sea el Estado tiene ganancias de la explotación del Puerto sin necesidad de reducirse sólo al cobro de un canon o alguna tasa por ahí. ¿No es cierto? Otra de las cosas que cuando entre el Estado y el privado se fiscalizan y se controlan continuamente ambos, mutuamente. Propongo que la futura explotación del Puerto se efectúe por una licitación nacional e internacional. Y por un periodo que no sea mayor a 25 años, renovables en todo caso. Pero no por 70. Esa licitación nacional e internacional tiene que ser lo más transparente posible, que otorgue seguridad jurídica a quien quiera invertir. Y evitar cualquier tipo de monopolio que no conozcamos, o las adjudicaciones a clubes de náutica de tipo privado. Y por último, me queda poco tiempo. Hay dos temas que están relacionados directamente que los voy a plantear, que no están dentro de la ordenanza pero quiero que ustedes lo sepan. Primero, que las excursiones lacustres que partan y lleguen del Puerto van a reducir el tráfico de hoy, la congestionada ruta Ezequiel Bustillo, y van a mermar la cantidad de accidentes que nos estamos enterando todos los días. Esto no está y creo que va a ser un aporte muy valioso. Pensemos en un accidente nada más, una víctima, nada más, ya está. Y después el otro tema. Y en esto, es muy importante... yo me enteré después. Las construcciones del actual Puerto, que en este proyecto del Estado, va a disponer de la infraestructura, yo pensé que lo había hecho la Municipalidad. Todo lo que está hecho en el Puerto: las dársenas, los edificios y todo el movimiento que hubo, lo hicieron los privados. ¿No es cierto? Comerciantes conocidos, comerciantes de Bariloche, conocidos inversores de toda la vida, vecinos nuestros. Un día dijeron: después de décadas de la desidia del Estado vamos a ver si nosotros hacemos algo. ¿Saben cuántos se juntaron? Cuarenta vecinos. El primer aporte llega casi a 11 billones de dólares para hacer esa infraestructura. Calculen el lucro cesante de eso, los intereses de eso y el capital a devolverle a estos inversores. Monstruoso. Yo todavía me asusta que la Municipalidad, esta gestión, empieza a pagar una mala disposición del gobierno peronista de la intendenta Martini, creo que fue, con la 3 de Mayo. Y este un par de millones. Imagínense si tomamos alguna determinación, alguna medida, sobre el Puerto, sin antes tratar de conversar con los que realmente hicieron el Puerto. Y entonces también tengo una especie de

solución con esto. Esta sociedad de economía mixta entre privados y el Estado permitiría que por la parte privada, a los que fueron inversores, se les pueda ofrecer realmente volver a tener las acciones que tuvieron, que en ese momento estuvieron cuando enfrentaron su inversión, y a lo mejor proponer que ingresen con ese capital que oportunamente pusieron y... pero lógicamente que renuncien a todo tipo de demanda judicial que puede ser astronómica. Y bueno, le vamos a tener que pagar entre todos. Así que este es un tema casi fundamental que no está en las ordenanzas, pero tengo el deber de ponerlo para la discusión. Simplemente para terminar, quiero imaginarme mi Puerto, el Puerto de todos nosotros, lleno de vecinos, lleno de turistas, recibiendo a nuestra nave insignia, a nuestra querida y emblemática Modesta Victoria de vuelta. Retornando a su hogar, de donde nunca tuvo que ser expulsada. De nosotros depende vecinos que nunca jamás venga un foráneo y pase por encima de los barilochenses y tomen determinaciones para cerrar un lago por 30 a 40 años. Orgulloso de ser barilochense y poner un grano de arena y aportar un poquito como construcción para este proyecto de Puerto. Muchísimas gracias”.

Concejala Claudia Torres: “Gracias señor Mogensen. Vamos a darle lugar entonces al cuarto orador, el Sr. Sergio Herrero, que cuenta con 10 minutos”.

Sr. Sergio Herrero: “Tengo más para poner pero vamos a empezar así, no se pone, la presidenta del Consejo no se pone mal. Selva no sabes cómo te abrazo, no tenés una idea todo lo bueno que sumaste. Buenas tardes mi nombre es Sergio Herrero, trato de presentarme siempre, saludos siempre al Intendente que nunca viene, esta vez nadie nos contó que venía en un avión ni nada, simplemente no viene. Quiero saludar a los concejales que están y a los que no vinieron, que la verdad que me resulta una vergüenza que no vengan a estos proyectos, a estas disertaciones, tan pero tan especiales.

La verdad que uno viene con muchas ideas en la cabeza y los va escuchando, y sentimos la deuda que tenemos con Selva, y cómo se van cerrando los lugares, que alguien dentro del Ejecutivo debería tener para proyectar cosas que esto no pasen, pero sin embargo no, estamos como subastando las joyas de la abuela ¿no? a ver qué nos queda antes que nos vayamos, algo que no es nuestro, lo dijo Mogensen, bueno perdón como te lo, ¿no es nuestro! Hubo privados que pusieron dinero ¿se lo devolvimos? Malala creo que tu familia fue una ¿no? perdón que te indique pero no sé, ¿te llamaron, se sentaron con vos? ¡Una locura! Una locura que cuatro cráneos acá enfrente dijeron ¿qué hacemos? lo tuvieron cerrado un montón de tiempo, se lo sacaron, perdón, yo los conozco de vista a los chicos que tenían el *skating*, va, no me acuerdo cómo se llama la pista de hielo ¡era buenísimo! Estaba acá en el centro, no sé si pagaban, no pagaban, la verdad que no tengo mucha idea. El otro día viene acá donde estaban los jóvenes disertando que se quejaban de que no tenían un lugar donde bailar, si ahí había una discoteca, digo, pero no, a ellos se les ocurre armar a 70 años en una semana tan especial, donde hubo denuncias de una ex funcionario, mano derecha de todo este gobierno, hablando de cuestiones paralelas de dinero y ¡le vamos a dar credibilidad a algo a 70 años! No, no, yo lo escuché dicen: no, no, lo vamos a manejar por 70 años la sociedad pero nosotros vamos a ir renovando ¡No renueven nada! Alquilen o paguenle a la gente que se les debe, siéntense primero con ellos y organicemos otro tipo de cosas ¡70 años! Ahora vienen a hablar de que ellos quieren tener una parte para cuidar ¿Che, porqué no lo cuidaron en el Catedral? ¿Porqué no lo cuidaron en todo lo que vendieron y en todo lo que dieron?

A 200 metros del Puerto, yo no sé cómo llamarlo pero hay un señor viviendo en la costa, lo que se denomina un *homeless*, al lado de ese señor tiran aguas servidas y está denunciado. Hemos llamado al 103, hemos llamado a todos lados, pero fíjate el amor que le tienen que ninguno caminó ni 200 metros. Me parece que dar la joyas de la abuela en una decisión de un grupo que hoy está mirado por una ciudad, que se van a tener que esforzar mucho para que no se vayan siendo señalados por toda la ciudad. Madero hizo un desarrollo de lo que se puede hacer, ¡claro que sí! Se puede hacer eso y mucho más, él lo tiene enfrente, él navega, sabe. Él

agradeció al Concejo; no, el Concejo lo tiene que llamar y decirle: ‘Madero vení sentate vos que conocés’. Digo deberían haber llamado muchísima más gente porque para hacer cosas ¡hay millones de cosas!

Che, tenemos un conflicto con el transporte, otra deuda Selva, ni un transporte para ellos, olvidate, olvidate, seguimos poniendo plata, olvidate, pero ni hablar. No sé, no se les cayó una idea. Decir: no mirá, sabes que vamos a poner como en el Tigre un barco para que traiga la gente que haga tres paradas hasta que podamos descomprimir, no sé, toda la parte de la Bustillo. No se les cae una idea, todo es plata y todo es quilombo ¡y todo es quilombo!

Quiero quiero aprovechar este espacio también para mostrar algunos carteles del tema del basural, que hay una lucha enorme que este gobierno no ha podido solucionar y dijo que va a poner medio millón de dólares, para que le den trabajo digno no solo a la gente de la ARB, que se lo tienen que mejorar, sino a la gente que está en el manto. Lo digo en este espacio porque por ahí hay gente que no tiene demasiada idea, pero hay gente que está muy relegada y que esta gente no entiende.

Hagan obras, no pongan más punteros. Me llama la atención que recién, mientras Selva hablaba, la Jefa de Gabinete que no contesta ni una nota, ni los mensajes, ni nada, a pesar de que se jacta de que ella tiene una apertura total y que a su teléfono contesta todo lo que mandan, esté sentada una persona que ni sabía, creía que trabajaba en otro lado, ahora me confirman que estaba con Quintana y está sentado ahí y mientras Selva hablaba, entre ellos se hablaban dicen ‘no pasa nada’. Contesten las notas, Abdala, Genusso, contesten las notas. Atrás de este señor que a usted le enoja tanto hay un barrio y hay un montón de gente que necesita que ustedes se ocupen.

Me quedan tres minutos, y voy a hacer, tengo el último cartelito. Hablaste de mil puestos de trabajo, en la historia de los siete años de este gobierno no se crearon mil puestos de trabajo y vos hablás que este Puerto ¡va a crear mil puestos de trabajo! Sueño, hablás de sueños de todos; no disculpá, el sueño de todos es lo que dijo la señora Selva ¡eso es un sueño de todos! cuando hables de todos. Sos empleada, no manejas los sueños, esta señora cuenta sueños y realidades que ustedes no atienden. Hablabas de proteger, y como puse y te conté y ojalá que de alguna manera lo atiendan, que hay un *homeless* viviendo, el tipo debe estar bárbaro, y yo pienso: ¿y si hay una violación, un accidente y si este señor está ahí y le pasa algo?

Tenemos demasiados políticos dentro de esto opinando y tratando y estas sociedades estatales que proponen para estar metidos dentro de la runfla, de que se vayan y que sigan habiendo políticos participando, como en el EAMCEC, como en el EMPROTUR, como en todo donde está signado, como dijo aquel señor, por el partido político que lo gobierna ¡se van estos y vuelven a otros! ¡y algunos hasta cobran eh! La verdad, señores concejales ho hagan la locura de votar esto, no hagan la locura, falta un año para que se vayan, inclusive ustedes se van a ir, a lo mejor tienen la posibilidad alguno de ser Intendente, ponele, pero no hagan la locura de entregar esto ni por 70 ni por 20, trabajenlo. Pasó uno de los mejores julios de nuestra historia y eso estuvo cerrado. Pongan algo, utilícelo como dependencia, llámenlo a Madero y digan: a ver cómo vamos a cobrar las embarcaciones, que lo haga la Municipalidad, no sé, pero no vamos a entregar esto en una sociedad compartida por gente que no tenemos ni idea quiénes van a ser de acá 50 años. No prometamos más cosas que no las vamos a poder ver vivos.

Me quedan 16 segundos mi último comentario a todos los cartelitos, Barberis volvé, te extrañamos. Me gusta tu sonrisa, es la primera vez que te veo sonreír. Barberis volvé, te extrañamos. Muchas gracias a todos y perdón la disparidad de todo”.

Concejala Claudia Torres: “Bueno, gracias. Gracias Sergio. Y vamos a ir por el quinto orador que es el señor Pablo Guillermo French, que también cuenta con 10 minutos”.

Sr. Pablo Guillermo Frisch: “Hola, buenas tardes. Quiero antes que nada aclarar lo siguiente: yo me preocupo por este tema porque conozco muy bien el tema, porque fui gerente general de la empresa que construyó el Puerto. Más allá que terminé con un juicio contra la empresa

porque no me pagó, es un tema aparte. Pero conozco bien el tema. O sea que algunas cosas que voy a decir son indiscutibles porque sé lo que pasó. Y aparte dejo constancia que mi participación es con objetivo de colaborar, no criticar ni de obstruir. Por el contrario, me parece meritorio que se intente revertir el lamentable estado actual. Primero, la verdad de los objetivos del proyecto. De los antecedentes y explicitación de objetivos parecen reducirse a crear un centro turístico, social, etc. en la costa, y propender a la navegación turística a Isla Huemul. Esto es muy reducido en lo turístico. Hay que ampliarlo a los objetivos del proyecto original, que por ejemplo eran: cabecera de la mayor parte de excursiones turísticas en el lago, existentes y nuevas, incluyendo transporte lacustre a Puerto Pañuelo para, objetivo del proyecto original, dar vida a la costa muerta del Lago y descongestionar en parte la ruta a Llao Llao. Para financiar dicha inversión se preveía entre otras cosas: explotar un estacionamiento pago para usuarios del Puerto y/o concurrentes al centro. Me desvíó de lo que escribí acá. El estacionamiento que ahí es un proyecto de Puerto, de fines de los años 60' que se licitó y la empresa construyó primero el estacionamiento, lo cobró, y después dijo ahí no se puede hacer el Puerto porque el beril baja enseguida. O sea, ese es uno de los fracasos de Bariloche. Ese estacionamiento, por eso está ahí. Segundo: amarres para barcos deportivos, diciendo cómo se iba a financiar la inversión. Locales comerciales para ofrecer bienes y servicios al público concurrente, y tasa por servicios de Puerto, los pasajeros embarcados. Los objetivos de esta nueva sociedad del Estado, lo que sea, deben incluir estos aspectos. Porque el público concurrente únicamente a Isla Huemul sería casi insignificante. Ahora me voy a referir a facultades que hablan en el proyecto. En el proyecto se incluyen atribuciones de la Sociedad del Estado absurdas por su amplitud y variedad. Por ejemplo, pongo un ejemplo nada más, entre docenas. Como por ejemplo, comprar, vender o construir inmuebles, aún en el exterior. ¿Qué tiene que ver esto con el Puerto? Construir inmuebles, o vender en el exterior. Como experiencia puedo mencionar que la Cooperativa de Electricidad, a fines de los 90' había creado sociedades anónimas con amplitud de facultades como estas, por ejemplo. Y eso lo llevó a, por ejemplo, construir una cámara depuradora en Ecuador y una red de gas en Temuco. ¿El resultado cuál fue? Que cuando un grupo de asociados nos hicimos cargo de la conducción de la CEB, de la cual yo encabezé durante 10 años, esto fue en el 2001, si no me equivoco, había una deuda de 30 millones de dólares, la mitad vencida, se adeudaban dos meses de sueldos al personal y la facturación anual era únicamente de 29 millones de pesos. Parecía el disparate que fue, por manejarse con facultades omnímodas para hacer cualquier cosa. Entonces, conclusión, las facultades y objetivos deben limitarse exclusivamente a que permitan la reactivación del Puerto. No deben transcribirse todas las facultades y objetivos usuales de las sociedades anónimas privadas. También el área de incumbencias debe limitarse al original del Puerto San Carlos. No abarcar una enorme extensión de costa. Del organismo, no puedo afirmar que una Sociedad del Estado sea conveniente. No estaría yo de acuerdo con una mixta conexa. De las Sociedades del Estado indicadas en antecedentes, creo que son todas deficitarias salvo Invap. Así que no conviene mezclar mucho. Hace 40 años o más, y no me acuerdo por la edad, más de 40, tuve una reunión un par de horas con el doctor Conrado Varotto. No sé si todos lo escucharon nombrar. Un genio. El doctor Conrado Varotto estaba... es considerado el creador de Invap y estaba por crear INLAB en ese momento. Y nos dijo que las Sociedades del Estado no son intrínsecamente deficitarias. Lo son porque, por ejemplo... Ejemplos en Francia, en Italia, etc. donde no son deficitarias. Lo que pasa es que los políticos pueden ser muy buenos como políticos, esto no es peyorativo, pero quieren ocupar puestos gerenciales para los cuales no están capacitados. ¿Qué hizo? Su idea era, y creo que la implementó, un contrato de gerenciamiento con la CONEA. Por eso Invap da utilidades. Siempre es un ejemplo en todo el País. No lo podemos comparar con ALTEC, que por lo menos hasta hace 10 años, yo veía los balances y decía: "pérdida". Al final del balance decía: "aporte del gobierno provincial,

tanto”, para que de cero. Y cuando tenían exclusividad para todas las computadoras de los municipios de la Provincia. O sea que comparemos con lo bueno. Entonces el resultado es una empresa modelo. Sería conveniente ver los estatutos de Invap y de alguna forma tratar de copiarlo, si se hace una Sociedad del Estado. Acá se habla de tres directores y uno de ellos presidente, parece ser excesivo poder discrecional del Ejecutivo. Y uno de ellos provenga de una asociación gremial, me parece bien. Pero debe especificar cuál, y que esta es la que no me adhiero. Yo no creo que se pueda decirle a tal sindicato deme tal persona para acá. Lo tiene que nombrar el sindicato en todo caso. Me parece lógico además agregar una asociación empresarial ahí también. Para que haya un poco doble visión. Respecto a dos designados por el Concejo, cuando se indica mayoría y primera minoría, esto es un dato nada más. Puede darse que no exista mayoría, en cuyo caso sería primera minoría y segunda minoría. ¿Quién conforma la asamblea? Habla de la asamblea, el Intendente solo porque la asamblea está constituida por accionistas. Entonces el único accionista es la Municipalidad. Pregunto, porque dice asamblea. Que diga directamente el Intendente, que es el representante de la Municipalidad. No estoy haciendo un juicio de valor, estoy diciendo lo que pasa. La designación de gerentes debe estar supeditada a sus antecedentes específicos, no “amiguismos”, quizás mediante concursos u otras formas. El capital social de 15 millones supongo que es para capital del trabajo inicial. Pero la Sociedad del Estado recibiría bienes en usufructo con valor de varios millones de dólares, supongamos 10 millones de dólares. Por suponer nada más. Aclaro que Emprendimientos Bariloche invirtió dos millones cuatrocientos mil dólares pero en otros. Eso es todo lo que invirtió, los asociados. Que no debe repagar. O sea que es... la sociedad no debe repagar. O sea que debería dar enormes utilidades por lo menos financieras en muy poco tiempo. Si recibe eso gratis financieramente. Ahora, desde un punto de vista... O sea que el resultado, que tendría que ser financieramente muy elevado, va a depender del gerenciamiento justamente. ¿No es cierto? Tiene ser gente idónea. Desde el punto de vista del resultado económico es obvio que debiera amortizarse dicho activo fijo, por ejemplo en 50 años, o en los 60 y pico, no sé de la Sociedad del Estado, o el tiempo que sea. Por más que es un activo fijo que se recibe en usufructo, pero debe amortizarse. Entonces económicamente, como las Sociedades del Estado pagan impuesto a las ganancias y no es delito eludir un impuesto, el delito es evadir. Al contrario, yo Municipio puedo pagar impuesto a las ganancias y puedo no pagarlo, es culpa del funcionario que lo paga. No sé, pero es al revés el tema. Entonces para mí que dentro... entre otras cosas habría que poner la amortización de la inversión para que el resultado económico va a ser pérdida, obviamente, porque no se va a poder recuperar esos valores. Me queda... Quiero decir que dentro de las cosas, los motivos por los cuales no funcionó el Puerto fue el conflicto que tuvieron los accionistas con el monopolio que había en el Lago. ¿No es cierto? Entonces. Y más que monopolio incluso eran dos empresas. ¿Y cuál era el tema? Que saliendo de Puerto Pañuelo hacían dos excursiones en el día. Y saliendo de acá podían una sola. Y la diferencia no podían cobrarla. Entonces, eso y Parques Nacionales, que daba las concesiones para las excursiones, bueno nunca se consiguió que diera concesiones para otros que quisieran salir de acá. Porque era un monopolio por como 20 años, no me acuerdo cuánto era. Y la gestión con los dueños de ese monopolio fue mala evidentemente. Cuando todos se pelean es porque dos se quieren pelear ¿No es cierto? Bueno. Ahora, el Puerto se construyó por lo que se llama obra pública por concesión. Eso es obra pública con una concesión de tres años para recuperar la inversión. No se recuperó por ese problema, que incluso el Intendente entonces, Gagliardi, se comprometió a conseguir de Parques Nacionales la licitación de embarcaciones que salgan de acá y no lo consiguió. Por eso yo insisto, que ahora eso debe conseguirse aunque sea... por ejemplo, poner lanchas tipo colectivos que van de acá a Puerto Pañuelo y vuelven, lo cual descongestionaría un poco la ruta. No sería tanto tampoco. ¿No es cierto? Bueno. Y me quedan 7 segundos. Bueno, creo que nada más”.

Concejala Claudia Torres: “Bueno gracias Sr. Pablo Guillermo Frisch le vamos a dar la palabra a nuestra sexta oradora, Analía Woloszczuk”.

La presentación de la Sra Woloszczuk se adjunta a la presente como Anexo III.

Sra. Analía Woloszczuk: “Buenas tardes a los vecinos que se acercaron a esta instancia de participación ciudadana, a la mesa, a la Presidenta del Concejo y de la comisión y autoridades del Ejecutivo. En esta oportunidad vengo como es mi rol, de Defensora del Pueblo, a hacer la participación en la voz de los vecinos y las vecinas. He pensado esta participación con los siguientes puntos, primero voy a hacer algunas consideraciones iniciales, voy a referirme al contenido del Proyecto, los puntos de partida que voy a pensar en esta intervención son en relación a las empresas del Estado. ¿Cómo nacen las empresas del Estado? Las empresas del Estado y el modelo de sociedad comercial y su relación con ciudades sostenibles, y reflexiones finales. Quiero decir además, que esta presentación la hice con la colaboración del área de Medio Ambiente, a través de la ingeniera ambiental, Paula González, que colabora con nosotras para hacer cada una de las presentaciones con esta perspectiva de cuidado medioambiental y de género, como es mi proyecto de gestión. Quiero destacar que en la presentación, en la inscripción que tuvimos todos los oradores y las horas, el Concejo Municipal puso a disposición todo lo que está en el expediente, porque el proyecto de construcción de ciudadanía de esta Defensoría, también tiene que ver con poderle trasladar a la ciudadanía algunas cuestiones, que a lo mejor se dan en el seno de un debate en una mesa del Concejo Municipal, a la que no todos los vecinos, a lo mejor tienen acceso o apenas pueden conocer una parte. Entonces la Defensoría del Pueblo cumple ese rol y esa misión, con lo cual todo lo que lo que estaba digamos a disposición de los ciudadanos, era no sólo el proyecto de ordenanza, que además de tener el anexo, en el que los vecinos también estuvieron analizando las cláusulas, los informes, como anexos dominios, planos, también la presentación del vecino, que estuvo acá como orador contando cuál era su postura, su proyecto, un dictamen de la Asesoría Letrada, una nota de opinión de la asociación ambientalista, Árbol de Pie, la presentación que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche tiene como plan, el proyecto reformulado y el anexo de ese proyecto. Siempre, en cada presentación, nosotras reforzamos que la Defensoría del Pueblo está creada por Carta Orgánica Municipal y además tiene una ordenanza que la regula, y que ésta es nuestra misión, contando que lo más importante, por supuesto, es que actúa con autonomía financiera, con autonomía funcional, autarquía financiera, autonomía funcional, y no recibimos instrucciones de ninguna autoridad, por eso es nuestro rol, la defensa de los derechos de la ciudadanía.

Son tres los puntos de partida para hacer esta exposición, que, espero, sea útil, sobre todo para los concejales que van a votar y para el Ejecutivo que presentó el Proyecto. Quiero mencionar, para mí la herramienta fundamental legal, es la ley 20705, de Sociedades del Estado y la 19550 de Sociedades Comerciales. Las discusiones que a lo mejor se dieron en el seno de estos días, que estuvieron hablando, inclusive los oradores, claro, se hace muchas preguntas porque en este caso, la ley de Sociedades del Estado fue sancionada en el año 74, es una ley que se sancionó dentro de un gobierno democrático, sin embargo, se sancionó pensando en su antecedente, que es la ley 19550, de Sociedades Comerciales. Entonces lo que yo hice, fue ir al debate parlamentario, que no es, ni más ni menos, que el debate que se puede llegar a dar acá, o que se dio con los vecinos, se preguntan cómo el Estado se convierte en el único socio de una empresa que en definitiva, es una empresa comercial, se optó por esa figura legal, porque es una empresa de capital, hoy ésta ley además, fue un decreto ley, fue en el año 72, luego en el año 84 se hizo un texto ordenado y hoy la ley se llama Ley General de Sociedades, entonces es el Estado comportándose como una empresa privada y ahí es donde nos empiezan a surgir un montón de preguntas, que espero que en el debate del Concejo Municipal, se puedan dar con esta mirada jurídica, pero sobre todo, pensándolo en el

contexto. esta ley. Entonces yo entiendo que puede armonizarse pensándose que el Proyecto debe estar incluido en una ciudad sustentable, es decir en espacios urbanos sustentables, por eso las Defensorías del Pueblo, encabezada por la Defensoría del Pueblo de Nación, utilizamos un protocolo marco, y esto también los venimos diciendo en otras en otras audiencias, que las empresas funcionan en la medida en que trabajan armónicamente con el Estado o para el Estado y las Defensorías pretendemos tener este rol de ser puente, entre las empresas, la ciudadanía y las autoridades. Cuando hablamos del derecho a la ciudad, por eso los oradores y todos los comentarios van en el sentido de que queremos vivir en ciudades que sean amigables, tenemos el derecho a la ciudad, como un derecho prioritario; esta carta mundial que en ese momento se planteó entre el año 2004 y 2005, con movimientos populares, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, finalmente dio el puntapié a lo que fue la Cumbre de la Tierra en el año 1992, si hoy no pensamos las ciudades desde el punto de vista sustentables y amigables para con la naturaleza seguramente, cualquier proyecto va a ir en contra de una perspectiva de derechos humanos. En el caso de Rosario, como se menciona en el Proyecto, me gustaría que los concejales cuando hagan el análisis en cuanto a los fundamentos, este estudio se hizo pensando cómo funcionó la recuperación del frente costero, a veces cuando pensamos en ejemplos, como cuando hay un río, no es lo mismo que cuando hay un lago, entonces lo más importante son estos cinco puntos, es decir tienen que haber instrumentos urbanísticos donde haya una colaboración pública y privada para que estos espacios tengan una vocación pública, con inversión del Estado, recuperación urbana y ambiental para crear espacios verdes públicos, a lo largo de la costa, también generan mejoras cualitativas, sociales, ambientales y beneficios económicos, que es seguramente lo que toda la ciudadanía quiere, transformar el espacio. Pero hay una parte muy importante y es que tenga una planificación multisectorial, concertada y concurrente, donde las plusvalías sean generadas en el proceso de transformación, pero que se distribuyan de manera equitativa, donde la transparencia, la confianza sea mecanismos indispensables para atraer a la inversión privada. Las ciudades sostenibles, como dice la página del Ministerio de Nación, tienen estas características, que las ciudades apenas ocupan el 3% de la superficie del Planeta, pero su adecuada gestión es clave para el desarrollo sostenible, porque representan el 60 y 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono. Las ciudades sostenibles son ciudades inclusivas, seguras para los habitantes y resilientes antes los impactos del cambio climático. Y ¿cómo se llega a ellas? Bueno, mejorando la gestión, la planificación, el desarrollo de capacidades, el ordenamiento territorial, el desarrollo y el acceso a la infraestructura resiliente. La Agenda 2030 nos trae diecisiete objetivos de desarrollo sostenible. Yo creo, señores concejales, concejales y autoridades del Ejecutivo que no pueden desviarse de este, para este Proyecto, que es lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, y también las metas, que llegar al 2030 para aumentar la organización inclusiva, sostenible, capacidad para la planificación y la gestión participativa integrada y sostenible desde los asentamientos urbanos. ¿Cómo tienen que ser de aquí al 2030? Bueno, inclusivas, accesibles, en particular para las mujeres, los niños y las personas de edad y con discapacidad. Por último para terminar, estas son las reflexiones que les dejo a quienes tienen la responsabilidad de votar este Proyecto, que profundizan en el análisis de los puntos a favor y en contra de una figura legal que sea una Sociedad del Estado, aprovechando la experiencia de otras ciudades en su implementación, esta ley que es de los años 70, armonizarla con una ciudad, con una idea de ciudades sostenibles. Transformar el espacio propuesto, la ciudad debe tener una definición con una planificación multisectorial, concertada y concurrente, porque Bariloche debe cumplir con los estándares de protección medioambiental, porque no puede desviarse del camino de ciudad sostenible a la que aspira ser. Muchas gracias”.

Concejala Claudia Torres: “Gracias Analía. Me acaban de acercar una nota que llegó del

concejal Gerardo Ávila que dice: ‘Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informar mi ausencia a la Audiencia Pública convocada para el día 4 de noviembre del corriente por motivos médicos personales que me impiden participar en la misma. Sin otro particular, deseando un buen desarrollo de la Audiencia Pública de referencia, saludo a usted, y por su intermedio a todos los presentes. Muy atentamente, concejal Gerardo Ávila’. También quiero agradecer la presencia del concejal Carlos Sánchez, la concejala Julieta Wallace y la concejala Norma Taboada.

Vamos a seguir entonces con el próximo orador, la señora Violeta del Carmen Gallardo, cuenta con 10 minutos”.

Sra. Violeta del Carmen Gallardo: “Hola, buenas tardes. Bueno, a ver cómo podemos empezar, con un poquito de historia, como Mogensen. Cuando recién comenzó el Puerto San Carlos, yo iba a la primaria, era muy lindo el proyecto, fue muy hermoso lo que se vivió en ese momento. Después, por ciertos malos manejos, se fue todo a pique. La idea de la excursiones de Puerto San Carlos a Isla Victoria, Isla Huemul es muy bueno, es muy loable. Lo que no es tan bueno ni lo hable es hacer un yacht club ¿Por qué? Está muy lindo el dibujito que mostraron, el tema es que el Puerto tiene altas y bajas ¿dónde van a amarrar los yates?, para empezar me gustaría saber eso. ¿Cómo va a hacer la gente para bajar?, ¿va a usar tobogán? Cuando baja el Puerto, baja metros, cuando sube el Lago, sube metros. Son todas cosas que se tienen que estudiar antes de inventar alguna cosita de estas.

Con respecto a la sociedad del Estado, es medio agarrado de los pelos, porque en ese, respecto a eso no vamos a poder ir a pasear al Puerto, ir a ver los barquitos al Puerto, a menos que pagues, a menos que tengas un yate.

Lo que sí, como se dijo en algún momento, se pueden alquilar los locales, como se alquiló en algún momento, esperando no perder como perdieron las personas que depositaron ¿no? Que nadie se vaya con la plata de los demás. Se pueden hacer muchas cosas, más allá de un boliche, se puede hacer un paseo de compras, un paseo de comidas, muchas cosas hermosas, pero hacer otras cosas no creo que corresponda. Yo creo que los dueños del Puerto no son un par de empresas, no es solamente el Estado, somos todos los vecinos. Clubes de regatas, clubes de yates hay un montón, está bien, sí, están quedando chiquitos porque hay mucha gente que tiene lanchitas y cosas por el estilo, pero ¿hacer un puerto deportivo? A ver, lanchas rápidas, veleros, motos de agua -que acá están prohibidas las motos de agua por la contaminación-, no sé, no sé como qué pensarán ustedes ¿no?

Para mí la operatividad, sí, es perfecta pero con turismo, con gente que baje al Puerto, disfrute del Puerto y disfrute del paisaje que hay en el Lago. Y lo digo por experiencia, porque me ha tocado salir de Puerto San Carlos en la Santa Fe hasta Puerto Blest y es un paisaje maravilloso; me ha tocado salir de Puerto San Carlos a Isla Huemul, trabajando ojo eh, no disfrutando, trabajando llevando turistas. Como dije en algún momento Isla Huemul tiene una hermosa historia, y que es nuestra historia, que la refloten sería bárbaro. Me ha tocado ir de Puerto San Carlos a Villa La Angostura, no saben lo que es eso, no se dan una idea de lo maravillosa que es esa excursión. Me tocó hacer perilago, todo el perímetro de lacustre, había gente en los edificios que salía con banderas, nos saludaban de los edificios; y quieren hacer un lugar privado donde vaya solamente cierta clase de gente. No. ¡El Puerto y el Lago tienen que ser para Bariloche, todo Bariloche! Y no estoy hablando solamente de los del centro, solamente de los turistas. No, hablo de todos porque todos tenemos que saber lo que es vivir y disfrutar del Lago, tanto dentro como fuera de él.

A ver, qué otra cosa les puedo decir, así como como el Lago, tenemos un terrible Lago, pero no tenemos salvavidas nuestros vienen todos de afuera, son muy pocos los salvavidas que hay acá de Bariloche. ¿Saben qué lindo sería que los chicos del alto pudieran aprender a salvar vidas en el Lago? ¿se dan una idea lo que sería eso? Tenemos un terrible cerro, vienen de Suiza, de Alemania, de cualquier parte, la gente que imparte clases de esquí en el Cerro, en

cambio a nuestros chicos los llevan en verano, o cuando se está derritiendo la nieve, a jugar en el barro, dejá que yo lo hago en mi casa si total mi calle es de tierra. Quiero, no sé el típico culipatín, lo hago ahí en la bajada con barro y chau, si es lo mismo.

Pensemos en hacer cosas grandes, pero grandes para nuestra gente. No llamemos empresas de Estados Unidos, de Brasil, de Chile, de Paraguay, si acá también hay empresarios y son empresarios nuestros. Acá también tenemos gente, no necesitamos traer gente de Brasil, de Francia, de Paraguay, de donde sea a trabajar ¡si nosotros tenemos gente!, nuestra gente está allá tirada al fondo. A ver, no somos ineptos, no somos ineptos. Entonces pensemos primero en nosotros.

Con respecto a esto, no sé, a ver, en estos momentos se me ocurre ya que está tan de moda las marchas, los piquetes, a la hora que empiecen a tocar el Puerto de decir: bueno vamos a hacer las pasarelas para los yatecitos, irnos y sentarnos ahí en el Puerto y no dejar mover una piedra.

Yo lo único que he visto en estos últimos años es destrucción, simple y llana destrucción. Rompo, rompo. Esta calle que es de los años 40, 50, no, la rompo; no me gusta el cemento este voy a poner piedritas de colores ¡No nos sirve! No estamos en Buenos Aires, no estamos en el Valle, estamos en la Patagonia y la Patagonia tiene su propio clima.

No sé, ¡qué les puedo decir!, estoy de acuerdo, bueno, con la señora esta que se fue con la nena, yo también me crié con un tío en silla de ruedas que no podía ir ni siquiera a la despensa, ni siquiera la despensa, tenía que estar encerrado todo el día. Hay un montón de nenes que podrían disfrutar de todo lo hermoso que hay acá y no pueden, los abuelos tampoco.

Entonces pensemos un poquito en nosotros, en lo que queremos para nosotros y para los nuestros y dejemos de decir: ‘no, bueno, es el Intendente que haga’. No, basta; si no peleamos por lo nuestro de qué sirve. ¡No entre nosotros, por lo nuestro! Los dejo pensando”.

Concejala Claudia Torres: “Muchas gracias Violeta, le vamos a dar lugar a nuestro séptimo orador, Federico Martínez”.

Sr. Federico Martínez: “Buenas tardes a todos, mi nombre es Federico Martínez e integro Convocatoria de Participación Ciudadana de Bariloche y vengo a representar el parecer nuestro sobre este Proyecto. En primera instancia, quisiera referirme un poco a la historia del Puerto San Carlos, simplemente para explicar después lo que significan las consecuencias de determinadas acciones. En el año 1987 se llamó a licitación para la construcción del Puerto, determinados empresarios de Bariloche invirtieron muchísimos millones de dólares en la construcción de ese Puerto y se hizo en el marco de un compromiso, de que todos los barcos de excursiones lacustres llegaran y salieran de ese Puerto, por esa razón fue que se decidió, justamente, financiar lo que es la recuperación de esa inversión que se había hecho, con el cobro de la tasa de embarque. Años más tarde, cuando el Puerto se inaugura, resulta que, entre medio existió una resolución de Parques Nacionales, que anteriormente se había comprometido a que sí salgan de ese Puerto San Carlos, que después con otra resolución, otro funcionario, dijo ‘bueno ahora ya no van a salir más exclusivamente acá de Puerto San Carlos’, como lo mencionaron otros oradores anteriormente. A raíz de eso, justamente fue que tuvimos un Puerto, pero que no tenía esa fluidez de tránsito lacustre que era indispensable para que se pueda financiar la obra, digamos ¿no?. Luego, en el año 2008, Parques Nacionales licita las excursiones a Puerto Blest y las gana Turisur, también por el término de 30 años, saliendo desde Puerto Pañuelo. Finalmente, se hace la remodelación de Puerto Pañuelo y se le adjudica la obra a London Supply S.A; son todas decisiones que la Municipalidad, digamos, fue consintiendo. En un principio, remontándose en el año 87, se había comprometido una situación, en la cual, los vuelvo a repetir por tercera vez, todos los barcos iban a salir de este Puerto San Carlos y a lo largo de sucesivos años se fue desdibujando esa idea. Finalmente, en el año 2013, en abril de 2013 se decide expropiar,

digamos, las edificaciones de la empresa que había tenido la concesión hasta ese momento y pasan a ser parte del Estado. Esto estuvo basado, básicamente, en que argumentaban que no se habían pagado los cánones, ni se habían hecho determinadas obras. Bueno, esta situación concretamente está en un juicio, hoy en día está en la Justicia, están dirimiendo, a ver, sí efectivamente fue bien expropiado o mal expropiado, pero de cualquiera de las dos formas, ésta decisión que se tomó, va a dar como resultado una compensación, que va a salir del bolsillo de absolutamente todos nosotros, de todos los ciudadanos, por esta razón de que se le quitó antes de tiempo la concesión a esta empresa. Aparte de esto por supuesto, que es algo que todavía no está planteado, pero el hecho de no haber cobrado la tasa de embarque durante los 30 años de concesión, que no fueron 30, fueron menos, es un problema que eventualmente tendremos el día de mañana también. Es un tema que hay que atenderlo como Estado, porque de vuelta, a mi la verdad que la empresa que fue perjudicada, no es de mi vinculación, ni mucho menos, pero soy uno de los tantísimos contribuyentes que vamos a terminar pagando con nuestros impuestos esos eventuales juicios. Ejemplos de juicios ya tenemos varios, digamos, aquí actualmente. A ver, toda esta explicación que hice sobre el tema del Puerto, es para puntualizar la importancia que tienen todas las decisiones políticas que se van tomando a lo largo del tiempo, que determinadas personas que en ese momento tienen esa capacidad, digamos, adjudicada para tomar una decisión de, se hace una cosa, se hace tal otra, terminan pagándose más adelante con el erario público, con nuestros impuestos y además, eso qué significa, eso es muy grave, porque el punto es que nosotros como sociedad tenemos una cantidad, digamos, de faltantes de obras que son importantísimas, obras de agua, de cloacas, el mejoramiento del transporte, el Verdadero que está siendo noticia ahora, eso se soluciona con inversiones. Entonces, de qué manera vamos a estar pagando por malas gestiones juicios millonarios, a veces de muchísimos millones de dólares, estamos hablando ya desde cifras que son estratosféricas, los terminados pagando todos los contribuyentes, eso me parece que hay que tenerlo en cuenta y tratar de evitar que suceda y así, como dijeron otros oradores anteriormente, creo que habría que prestarle atención a eso y darle una solución a esto, de vuelta, porque la vamos a poder nosotros, si no. Es muy importante destacar que la gestión Estatal que existió desde el año 2013 al 2022, hasta ahora, en la actualidad el Puerto San Carlos y desde el año 2013 que fue expropiado, se encuentra abajo la gestión Estatal Municipal, o sea, hoy en día y desde el año 2013 tienen y tuvieron todo el poder para hacer y deshacer, de hecho se hicieron algunas, se hizo el *skate park*, se tapó la pileta, que digamos que existía antes, se dio en concesión el estacionamiento, bueno se hicieron algunas cosas. Pero no se hizo, evidentemente, todo lo que se pretendía, este punto después lo vamos a relacionar con el tema del objeto social del Proyecto, digamos. A ver, como vecinos de esta ciudad solicitamos que se desista de la idea de crear una Sociedad del Estado, ya que está comprobado empíricamente que más del 90% de estas sociedades son deficitarias y ahí volvemos al mismo punto, deficitarias con la nuestra, con la de nuestros impuestos, la guita que después no vamos a tener para hacer las obras que necesitamos. Solo basta referirse al anexo I, donde prácticamente se le da la suma del poder público a esta empresa del Estado, el artículo 4º del anexo I dice ‘las actividades principales de la sociedad son: compraventa, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración, concesión, y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluyendo la constitución de hipotecas y sus administraciones y financiaciones’ y más adelante dice: ‘y en especial tomar créditos de organismo de crédito multilaterales del exterior’. Ese punto es muy importante, porque tiene que ver con todas las capacidades que le están otorgando a la empresa del Estado, y en definitiva ese riesgo, el de que después terminemos nosotros pagando esa fiesta, o esa cuenta, o esa eventualmente, mala gestión. Por eso es un riesgo, sí, es un riesgo muy alto, darle a una Sociedad del Estado toda esta capacidad enorme de gestión y de decisión que ya no va a pasar más por los institutos de contralor habituales, como ser por

ejemplo, todas las limitaciones que tiene actualmente el Poder Ejecutivo para realizar compras, está obligado por determinados montos a realizar licitaciones. Este es el punto al cual me quería referir, cuando se habla de generar una Sociedad del Estado, el punto es que ya no va a estar más bajo el control de los organismos ordinarios, va a pasar a estar solamente bajo el control del Tribunal de Contralor, por el artículo 94º, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal. Esto mismo lo refiere la Asesora Letrada, cuando le eleva su informe a Natalia Almonacid, y acá está el punto, este es el meollo de la cuestión: el punto es que la Sociedad del Estado va a tener control de solamente el Tribunal de Contralor, sí, que ya sabemos que está compuesto por tres miembros, que habitualmente pide informes, no se los contestan. Entonces, ese tribunal controlador, va a ser el que va a controlar la empresa del Estado, que tiene facultades para hacer de todo, pero eso es lo más importante, la potencialidad del daño que pueden generar, porque pueden tomar créditos a diestra y siniestra, o no, pero en definitiva pueden poner en garantía bienes que le han sido dados en usufructo, y el derecho real de uso de superficie, que son dos figuras jurídicas, que no tiene mayor sentido detallarlas. Pero, le dan la posibilidad de que use ese inmueble para construir, para ejercerlo como les parezca. Finalmente, lo que no queremos los vecinos de Bariloche, es quedar como convidados de piedra en toda esta situación y por eso es que manifestamos nuestro más rotundo no a la creación de esta Sociedad, pero más que nada, por esto, porque no queremos que nuevamente se genere una carga burocrática para el Estado, que implican el pago de sueldos de nuevos empleados, el pago de directores, la contratación de gerentes, es una de las facultades que tienen, y demás. Creo que eso nos va a beneficiar a todos. O sea, el tema de que no se malgaste el dinero público, nos beneficia a todos y eso, incluso, les da posibilidades a las propias gestiones municipales de hacer obras que realmente los vecinos sí valoran. Vuelvo a repetir, agua, cloacas, transporte público, el Vertedero, lugares para estacionar, que los contribuyentes podamos venir al centro de la ciudad y tengamos algún lugar donde podamos estacionar sin cargo, sin cargo porque ya lo ‘garpamos’ con los impuestos, digamos. Entonces, es muy interesante lo que plantean en el Proyecto en sí, de la idea de poder generar un espacio que sea nuevo, que sea muy bonito y todo eso. Pero de vuelta, vuelvo a reflexionar sobre este punto, esto mismo que se está planteando en el Proyecto, ya se puede hacer hoy en día y se pudo hacer de 2013 a la fecha con la gestión estatal, esto hoy en día está con la gestión estatal. O sea: ¿por qué no se hizo hasta ahora y por qué con la Sociedad del Estado sí se va a poder hacer? Y bueno la respuesta es: porque la Sociedad del Estado tiene un control casi nulo. Muchísimas gracias”.

Concejala Claudia Torres: “Gracias Federico Martínez. Vamos a dar paso entonces al octavo orador, al señor Gustavo Gaminao que cuenta con 10 minutos también”.

Sr. Gustavo Gaminao: “¿Qué tal? Buenas tardes. Bueno mi primera presentación, mi primer, mi primera vez en esto, yo quería ser último pero bueno, quería escucharlos a cada uno con mucho respeto en base a qué es el proyecto.

Como verán yo no vengo acá hablar de política, respeto mucho a las familias que contribuyeron en el armado del Puerto San Carlos; la oportunidad que tuvo acá la dama presente de poder salir de ese Puerto, obviamente trabajando; entiendo lo que indica el caballero de hacer un una embarcación algo así para enganchar la alta; entiendo yo ¿no? medio a la rapidez; pero yo vengo a plantear hoy por hoy el puesto que me corresponde a mí como profesor de folclore es de la cultura, que muchas veces nosotros no tenemos lugares donde exponer nuestro talento, digámoslo así porque es un trabajo también. Hoy por hoy la agrupación que yo llevo adelante junto con mi esposa se llama Agrupación El Antiguo, si alguien quiere y desea conocer parte de esto, se ha creado en el 2019. Hoy por hoy contamos con 120, 130 integrantes, la mayoría de ellos son nacidos y criados acá en San Carlos de Bariloche y si no, han venido a trabajar para que esta ciudad siga creciendo, pero también en base a la cultura. Varios de los que están aquí presentes nos han visto y conocen un poco de

los proyectos que nosotros tratamos de manejar y llevar adelante.

Yo hoy por hoy, desde ya digo: yo no me opongo. Quiero que esto siga adelante y que sea algo beneficioso para San Carlos de Bariloche, no para un puesto político sino para los ciudadanos. Si bien, se pueda crear un espacio cultural donde así como, creo que la mayoría de acá ha podido viajar y ha salido de esta hermosa ciudad a recorrer, por ejemplo otra provincia, que es Salta -que hace muy poquito también estuvieron acá- y poder hacer algo también como tienen ellos allá de que la cultura se ve, que la cultura está, que la cultura está presente ya sea en un restaurante, ya sea en una plaza, ya sea en un recibimiento, que la cultura esté presente.

Yo hace 27 años que me dedico a esto. En una gestión que estuvo el Intendente Cascón me tocó la oportunidad a mí, en 2011, poder ir a representar a San Carlos de Bariloche, a mi barrio, a mi gente, como decía recién, la gente del Alto, para mí es la gente de San Carlos de Bariloche; no dividido, no divido mucho si sos de los kilómetros, de Dina Huapi, para mí la gente de Bariloche la que hace la cultura, hace la cultura. Me tocó ir y gestionar, varios, el pasaje lo cual en ese momento el Intendente dijo: lo que ustedes tengan que gastar va a ser devuelto, usted tráigame los tickets. Hasta el día de hoy no he visto un centavo de lo que tuve que gastar, tanto en indumentaria como en pasajes. Hace muy poquito a mí se me rompieron mis botas, no sé si alguien tiene conocimiento de las botas que nosotros utilizamos, no solamente bota de potros sino que botas fuertes, nosotros decimos para zapatear, hace muy poquito se me rompió, no sé si alguien sabe un costo de un par de botas hoy por hoy día, después hablamos de millones ¿no? Eso es lo que pasa y yo tengo 120 alumnos y son 120 familias que están contribuyendo también para que la cultura siga adelante.

Yo dejo un aporte de lo que me toca hoy por hoy, que es la cultura en sí, abarcar si se puede hacer algo ahí, no sé. Para mí, mi sueño siempre fue tener esa vista hermosa que tenemos ahí, un buen escenario donde el bailarín esté bailando, que haya gente de todo, contar con turismo obviamente. Si se puede hacer un ir hasta Isla Victoria, volver y que el turista llega acá y recibirlo con, no sé, un asado, algo lindo, con un espectáculo de folclore, con músicos locales, porque tenemos mucho talento acá en Bariloche. Y que sea también un lugar y un espacio donde chicos con silla de ruedas puedan ingresar, que chicos que por ahí tengan disminución visual puedan ingresar también por su propio medio y no estar pidiendo por favor que le abran la puerta. En ese sentido nosotros en nuestra agrupación tenemos también incluida mucha gente, mucha gente que hoy por hoy tiene unos pequeños inconvenientes, no son discapacidades, no son nada, son personas que nacieron con otro tipo de cuerpo y que pueden, y que pueden, y salen adelante siempre. Sin ir más lejos un chico que tiene alrededor de 35 años si no me equivoco, tiene disminución visual y él baila con toda la agrupación y bailamos alrededor de 67 personas, no ve más de un metro cincuenta y hoy por hoy él está haciendo cultura, con la edad que tiene, la primera vez que su papá lo fue a ver fue el fin de semana pasado que hubo una peña. Que para hacer una peña también a nosotros nos cobran un alquiler del espacio, que nada, si le digo sale más caro que mis botas obviamente, que tenés que tener la policía, ambulancia, paramédico, te piden de todo, autorizar obviamente un proyecto porque también eso lleva autorización de un proyecto, un sellado, en vez de decir bueno darle la posibilidad a la agrupaciones de folclore o a los músicos; decir, 'bueno, cada tanto tiempo te vamos a dar este espacio para que vos puedas recaudar fondos, para que vos puedas cambiar unas cuerdas, comprar tu par de botas, comprar sombreros', porque hoy por hoy también los sombreros son re-caros y no los conseguís acá en Bariloche; acá en Bariloche lo conseguís al doble, siempre tenés que mandar a pedir afuera y el trayecto que te tarda el envío, si hay paro de camioneros que te cortan el envío, entonces no tenés el acceso cercano a poder comprarte nada de eso. Tengo tiempo, sí.

Nada. Es poder presentar un proyecto así, que se pueda utilizar un espacio cultural donde nosotros podamos expresar nuestro talento, los músicos también, ser acompañado por

músicos locales. Sin ir más lejos el Festival de Cosquín, nosotros tenemos que estar viajando a diferentes localidades para poder audicionar o presentar lo que nosotros conocemos para poder llegar a ese escenario tan importante que tenemos en Argentina, ¿no?, en el ámbito folclórico; y así puedo nombrar varios escenarios más donde uno ha llegado y ha recorrido durante este tiempo.

No me representa ningún partido político a mí, yo simplemente como verán es lo que represento, es la Argentina, es la cultura que yo quiero, es enseñarles a todos los nenes, ahora que se aprobó el proyecto de dar clases de folclore en las escuelas, también, poder llegar a esos lugares. En los centros comunitarios no me lo permitieron, hablé con varios presidentes y me cobraban alquiler del espacio de la sede ¿sí? Y yo decía: ‘¿cómo?’, si es un espacio que yo lo puedo utilizar sin tener beneficio alguno para mí’. Simplemente el beneficio que yo quería que los chicos de los barrios, de cualquier barrio, sea de los kilómetros, sea del Alto, tengan el beneficio de aprender el folclore argentino.

Así que yo los dejo con esto, con esta propuesta de que se puede hacer el proyecto, sí, si quieren embarcar barcos y que vayan hasta la Isla Victoria vuelvan y comerse un rico asado con un buen show también hacerlos. Si nos quieren brindar un espacio grande para que nosotros podamos dar clases también, yo voy a estar muy agradecido. Hoy por hoy cuento con cuatro alquileres, el más caro es de 80 mil pesos por mes; no quiero contar otro porque sigue sumando y no me alcanza. Yo cobro una cuota mensual, sí, porque es de lo que yo vivo, pero no me alcanza ni para comprarme el par de botas que necesito, no me sobra.

Así que si se puede hacer que sea una empresa que haga para Bariloche, con gente locales, sí, que sepan laburar, que sepan hacer lo que ustedes diagnostiquen para ese proyecto y que lo podamos utilizar todos los barilocheses y todos los vecinos de acá de la ciudad para un bienestar mejor. Qué más lindo que estar en el verano y escuchar un poco de música también, poner un escenario afuera para que la gente que esté vaya a tomar mate a la costa del Lago pueda disfrutar también de esos de esos *shows*; no que sean los artista callejeros, que vienen de diferentes lugares. Porque también fui artista callejero, para poder comprarme indumentaria folclórica, para poder juntar la plata y comprarla porque acá, vuelvo a reiterar, no se consigue nada y mandar a pedir, y me tocó día de lluvia para hacerlo, estábamos con mi esposa bailando en plena calle Mitre y la gente no podía pasar porque se juntó tanta, tanta gente... Pero, ¿saben lo que juntamos ese día en una hora? Siete mil pesos, para ser artista callejero siete mil pesos. Con esos siete mil pesos no llegamos, no llegamos al proyecto que queremos. Por ahí, si nos abren las puertas para proyectar más, mostrar nuestro talento, mostrar la agrupación en sí, o hacer una muestra de fin de año, como yo quiero y propongo hacer con mis alumnos, se lo voy a agradecer muchísimo. Piensen en Bariloche, nada más. Gracias”.

Concejal Claudia Torres: “Gracias señor Gustavo Gaminao. Y vamos a ir por el último orador entonces, que también cuenta con 10 minutos. El señor Tomás Espinosa Cónsoli”.

La documentación presentada por el Sr. Cónsoli se adjunta a la presente como anexo IV.

Sr. Tomás Espinoza Cónsoli: “Hola, buenas tardes. Buenas tardes a todos. Mi nombre es Tomás Espinosa Cónsoli. Es la tercera audiencia pública a la que me presento y siempre vengo con el mismo principio, que es defender algo mío, que bueno tuvo un... sufrió un par de cosas. En principio les quiero decir que yo no estoy de acuerdo en esta Sociedad del Estado que se va a armar, porque tengo malos antecedentes en cuanto a las intervenciones del Municipio en cuestiones para entregar... A ver, yo lo que entiendo es que el Municipio va a tomar todas las tierras, esta... las que habla, ya sean los lotes o el Puerto para después privatizar a empresas para que puedan usufructuar del lugar. ¿No? Yo en el año 2016 presenté un proyecto en la Subsecretaría de Medio Ambiente, en el cual yo le planteaba a la Municipalidad hacer gas a través de los residuos orgánicos, que es algo que... yo no estoy inventando nada. Se hace en todos los países del mundo, cualquiera lo puede hacer en su

casa. Entonces lo que me pasó, y el por qué vengo acá y le digo que yo tengo mala experiencia, por eso no me gustaría que suceda esto que están proponiendo, es que mi proyecto lo agarró el Subsecretario de Medio Ambiente, en ese momento el señor Carlos Beros, lo tomó y lo transformó en una ordenanza y le entregaron mi proyecto a una empresa privada. Esto hace 6 años atrás. La señora Marcela Abdala está al tanto. Yo no entregué los documentos, la Audiencia Pública. Con Analía, ahora les voy a contar lo que pasó, pero considero que este Municipio no está a la altura de poder hacer lo que está proponiendo. Porque no lo pudo hacer antes y eso no quiere decir que lo pueda hacer ahora. ¿No? Entonces, bueno. ¿Qué es lo que sucede con esto, no? Cuando se le entrega mi proyecto a la empresa... Señora, el teléfono. Presidenta. Si, gracias. Agradecido. Cuando se le entrega el proyecto a la empresa privada, el Municipio le entrega un lote en el Vertedero para que pueda hacer un galpón y empezar a hacer lo que decía... Tengo un número de ordenanza porque me gustaría... Lo voy a dejar. Este documento quiero que forme parte del acta de esta audiencia pública (Anexo II). Y también me parece muy importante que a los que participamos acá se nos de una copia del acta. Porque nosotros participamos, nos involucramos y después no sabemos más nada que es lo que pasó. Entonces yo creo que merecemos una copia del resumen de lo que sucede. Entonces los concejales votaron el proyecto en el año 2018 a una empresa a cargo de Pablo Orellano. Y en la resolución, es la ordenanza 288-CM-17 que tiene a Gustavo Gennuso como autor, el Señor Carlos Beros, que fue al que yo le presenté el proyecto, lo tiene como colaborador, y mi idea está plasmada en esta ordenanza que fue autorizada y se le fue otorgado a una empresa privada. Dentro de esta ordenanza había un montón de cuestiones que tenía que cumplir la empresa en el transcurso del tiempo para poder seguir con esa entrega del lote que se le dio. ¿No? ¿Alguno de ustedes sabe si se pudo hacer gas en seis años, dejando pudrir la basura, que es algo que uno puede hacer en la casa? Entonces cuando el Municipio dejó entrar a esta empresa pública, no solo me arrebató mi proyecto de una forma descarada, sino que no tuvo la capacidad de controlarlo. Y eso es lo que va a suceder en el Puerto San Carlos. Porque no están a la altura. Porque yo voy a la Defensoría del Pueblo con este problema y Analía me dice: 'Mirá, en el año 2018 quisimos hacer una reunión con Carlos Beros y no pudimos. Yo no puedo hacer más nada'. ¡Cómo me defiende la Defensoría del Pueblo a mí! Tienen un montón de organismos que no funcionan. Por eso les digo que no están a la altura de este proyecto. Y los que pagamos las consecuencias somos todos nosotros. Me parece completamente injusto. Y creo y considero que este tipo de cosas, y esto quiero que conste en acta también, deben llamarse a plebiscito público. Acá la que tiene que votar y decir si esto se hace, no se hace, es la gente. No un par de personas detrás de un escritorio decidiendo por miles. Porque yo les puedo asegurar que si... también me presenté en la Audiencia Pública del reservorio de agua. Si la situación del reservorio de agua se lleva a un plebiscito público popular, no obligatorio, que sea voluntario, yo les puedo asegurar que ese proyecto no se hace. Porque la gente de Las Victorias no va a votar... del barrio Las Victorias no va a votar para que se haga un lago artificial o un reservorio de agua para poder abastecer de agua a la Villa Catedral en el verano. Porque ellos tienen problemas de agua. La gente de los barrios del Sur que tienen problemas con el agua no lo van a votar tampoco. Entonces dejemos de vender una democracia, que es esto. Los invito a una Audiencia Pública. No vinculante, o sea que no sé para que nos invitan. Y asuman que tienen ustedes tendencias dictatoriales. Yo dicto esta ordenanza y esto se hace porque a nosotros no nos concensan. Yo entiendo que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes, que es lo que dice la Constitución. Pero los representantes no pueden deliberar ni gobernar si no es en base a los requerimientos del pueblo. Entonces estas decisiones las tiene que tomar el pueblo a través de un plebiscito. Se vota: sí se quiere, no se quiere. No es muy complicado el asunto. Y en una sola fecha por ahí se sacan tres, cuatro temas de encima. Lo del basurero, lo del reservorio de agua, lo del Puerto. Inviten a la gente a

participar, que nosotros somos los que los ponemos ahí y somos quienes pagamos sus sueldos a todos. ¿Bien? Me sobran cuatro minutos. La verdad no tengo nada bueno para decirles más que esto. Estoy completamente en desacuerdo de cualquier actividad que haga el Municipio porque no han mostrado más que corrupción. Y yo esto lo vengo advirtiendo desde la Audiencia Pública del basurero. Y nadie fue capaz de hacer nada. Analía... que ni siquiera Analía ¿no?, sino la doctora Oñate quiso hacer una reunión para que podamos hablar con Carlos Beros y no pudo, y después nadie más pudo hacer nada. Sinceramente creo que la democracia, que este Gobierno Municipal en particular, la está poniendo en peligro. Porque así como toda la gente que fue a la Audiencia Pública por el boleto de colectivo le dijo: “no, no lo hagan”, ustedes hicieron lo que se les dio la gana. Y con esto va a pasar exactamente lo mismo. Así que les pido que por favor contemplen realmente cuál es su función, quién los puso ahí y qué es lo que deberían de hacer con este tipo de cosas. Voy a entregar esto nada más. Muchas gracias”.

Concejal Claudia Torres: “Gracias señor Tomás Espinosa”.

Presidenta Natalia Almonacid: “Para que quede en actas necesitamos que lo entregues acá porque la Audiencia la organiza el Concejo Deliberante”.

Concejal Claudia Torres: “Gracias. Bueno, damos gracias entonces a cada uno de los oradores por su participación, y vamos a pasar al punto 5 del orden del día, donde tenemos la recepción de las preguntas.

#### **5.- Recepción de preguntas.**

Concejal Claudia Torres: “El público podrá realizar preguntas únicamente por escrito, en los formularios que retirarán en la mesa ubicada a un costado del salón. Luego se lo entregarán a los representantes del Concejo Deliberante, quienes estarán recepcionando los formularios con las preguntas. Para este momento, entonces, pasaremos al punto 6 del orden del día, donde vamos a hacer un cuarto intermedio para ordenar las preguntas y analizar cada una de ellas.

#### **6.- Cuarto intermedio**

Concejal Claudia Torres: “Siendo entonces las 19:12 damos comienzo del cuarto intermedio de 15 minutos”.

Siendo las 19:12 h se inicia un cuarto intermedio.

Siendo las 19:33 h se retoma la Audiencia Pública.

Concejala Claudia Torres: “Voy a dar comienzo entonces al punto 7, donde está la contestación de las preguntas

#### **7.- Contestación de preguntas**

Los formularios originales con las preguntas se ajuntan a la presente como Anexo V.

Concejala Claudia Torres: “Siendo las 19:33 h volvemos del cuarto intermedio. Vale aclarar que es necesaria la presencia de quien efectuó la pregunta por escrito al momento en que la autoridad de la Audiencia la retransmita y se deberá responder en un plazo máximo de 2 minutos.

Así que vamos a pasar al punto 8 el orden del día, le pasó la palabra a la Presidenta del Cuerpo Deliberante, la Sra. Natalia Almonacid”.

Presidenta Natalia Almonacid: “Muchas gracias concejal Torres. La primera pregunta es Amos Puig Lómez, ¿está presente en la sala? Ah bien, gracias. Bien, la primera entonces es Amos Puig Lómez hacia, destinatario la pregunta de Marcela Abdala: En el proyecto de ordenanza se hace mención una única vez al desarrollo cultural, ¿podría por favor desarrollar qué acciones y de qué forma planifica realizar, de forma tal que este desarrollo sea beneficioso para los actores culturales como el ciudadano como los ciudadanos barilocheses?”

Sra. González Abdala: “Bueno está planteado, digamos, en el Plan de Desarrollo, ahí es una idea que está hecha en uno de los adjuntos que se acompañó para esta Audiencia. En la última

parte de este Paseo cercano a la playa Centenario, un espacio que está pensado para actividades culturales, no concretamente. No hay una propuesta concreta porque este proyecto de ordenanza tiene que ver con la creación de la sociedad del estado, no con el desarrollo, o no con la confección de los proyectos -que eso será potestad de la de la Sociedad del Estado- pero si está pensado en ese sector hay un museo, hay un lugar para actividades culturales y demás. No sé si está respondida a la pregunta”.

El Sr. Puig Lémoz Realiza una repregunta fuera de micrófono.

Sra. González Abdala: “Claro, está pensado por fuera, porque en realidad el edificio hay que ver qué fin se le da, digamos, o sea que probablemente tenga también actividad cultural pero recuerden que la Sociedad del Estado tiene como objeto todo lo que va desde la playa Centenario hasta el restorán, además del edificio propiamente dicho ¿no?”.

Presidenta Natalia Almonacid: “Perdón, solo porque no va a terminar constando en actas lo que estás consultando, podemos habilitar un micrófono para que puedas repreguntar, pero no está costando lo que vos estás preguntando. Entiendo igual lo que consultó tenía que ver con si eso estaba dentro del... dame un minuto que te van a dar un micrófono”.

Sr. Puig Lómez: “Bueno, aprovecho y pregunto esto que tiene que ver con el espacio: vos hablás de un espacio destinado a esto que es en el exterior en principio, y me importa por el tema que San Carlos de Bariloche sufre bastante de las inclemencias del clima, y se me ocurre que si es una posibilidad considerar que adentro haya un espacio destinado para el desarrollo de cultura, como hubo uno de los expositores que hablaba por ahí para muestras en específico de danza, pero que haya para otras actividades culturales y pensando en la importancia que sea dentro, porque eso permite que dure todo el año y no sea solamente cuando está lindo afuera”.

Sra. González Abdala: “Sí, que hoy no está construido el espacio en ese sector donde te digo que está pensado dentro del Plan de Desarrollo pero bueno, formará parte ya del objeto o de cuando empiece a funcionar esta Sociedad del Estado ¿no?”

Sr. Lómez: “Está bien, ¿o sea que sí hay una búsqueda de hacer que no sea sólo afuera? Perdón si lo digo más en criollo para que lo entienda”.

Sra. González Abdala: “Exactamente”.

Sr. Lómez: “Perfecto, gracias muy amable”.

Presidenta Almonacid: “Muchas gracias. Bien, pasamos a la segunda pregunta de Federico Martínez que veo que está en Sala. Así que esta es para la doctora Mercedes Lasmastres: ‘¿Es el Tribunal de Contralor el único organismo de control sobre la Sociedad del Estado?’”

Presidenta Almonacid: “Federico estaba ahí”.

Sra. Lasmastres: “No, no es el único organismo de control por el contrario están previstos varios controles. Por un lado el control esencial, digamos, en cualquier tipo de sociedad es la Sindicatura. Se designan tres síndicos para que realicen el control de todos los estados contables y los movimientos, decisiones que se tomen, con responsabilidad personal por el ejercicio de sus funciones. Además se establece en el Estatuto, creo que es la cláusula decimocuarta, que el Directorio tiene la obligación de brindar informes y facilitar inspecciones; mostrar y brindar documentación de la empresa y además remitir anualmente los balances al Tribunal de Contralor. Por otro lado, ya desde lo que es fiscalización, se establece la responsabilidad del Directorio mismo en el ejercicio de sus funciones, incluso tienen que ofrecer garantía para responder en caso de malversación de fondos o mala toma de decisiones. Con lo cual hay varios mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la Sociedad”.

Presidenta Natalia Almonacid: “Un minuto Federico, te hacemos llegar el micrófono, dame un minuto”.

Sr. Martinez: “Lo tengo presente al punto que en la normativa dice, bueno, en el proyecto proponen que exista un seguro. Lo que sucede es que esos seguros, frente a la potencialidad

de los números que pueden manejar una sociedad del Estado, van a resultar insignificantes, o sea, en definitiva siempre termina pagando el Estado como último garante cuando son temas realmente que exceden por completo el seguro que pueda sacar una persona física en su calidad de director. Y, sí, la Sindicatura puede ser que sea el organismo de control, pero la realidad es que es una empresa del Estado que tiene la facultad para manejarse como una empresa privada, con toda la discrecionalidad que tiene, con unos activos enormes, en el sentido de que tiene capacidad para tomar créditos por montos muy elevados, muchísimo mayor de lo que pueda afrontar con el patrimonio un director que va a estar un tiempo y después se va a ir porque cambia el Gobierno y pondrán a otro, ese era un poco el punto. Si solamente el Tribunal del Contralor iba a ser el organismo del Estado que iba a fijar la auditoría, el digamos, el poder digamos cuestionar cómo era que se están manejando los negocios de esa empresa, porque actualmente eventualmente de no existir la Sociedad del Estado, ustedes como Concejo Municipal -bueno no es tu caso- digamos, el Concejo Municipal tiene la facultades para justamente citar, para consultar, para cuestionar en representación de los ciudadanos”.

Sra. Lasmartres: “Estos organismos de control o mecanismos, porque no son organismos solamente de control sino lo que son mecanismos de control de una Sociedad del Estado, entiendo que como está conformado por profesionales, que tampoco no pertenecen exclusivamente del ámbito público sino también privado profesional tienen matrícula y responsabilidades, es mucho más cercano el seguimiento y el control que en el Estado mismo; con lo cual yo entiendo que eso se puede ir controlando más cercanamente ¿no? Que son empresas que funcionan con bastante control, por la misma responsabilidad de los profesionales que la controlan y de quienes la dirigen”.

Sr. Martínez: “Para terminar el tema, no lo quiero extender mucho más, pero hay sobradas muestras de experiencias internacionales donde empresas de auditoría, justamente mencionaban que tal empresa tenía una calidad excelente de *investment grade* y después termina siendo que esas auditorías eran erróneas por quién sabe qué interés digamos; por eso digamos que la salud de esa Sociedad del Estado dependa solamente de la Sindicatura y del Tribunal de Contralor me da la sensación de que es muy poco para todo el activo que pueden llegar a manejar y el riesgo que puede existir”.

Sra. Lasmartres: “No sé si lo dije pero también hay un control del Concejo Deliberante. La empresa, creo que está en el mismo artículo 14 que cité recién, no sólo le debe brindar información, documentación y presentar los balances y estados contables al Gobierno municipal, al Ejecutivo Municipal sino también al Concejo Deliberante, Tribunal de Contralor —o sea ahí están los dos controles— y además a la Sindicatura”.

Presidenta Natalia Almonacid: “Bueno entiendo que vamos a avanzar en la tercera consulta, en este caso es de Rogelio Seiler que está dirigida a Marcela Abdala. Y en este caso lo que consulta es: ‘¿Cómo se le va a pagar a los vecinos que construyeron el Puerto San Carlos?’”

Sra. González Abdala: “Bueno no, eso hay un juicio iniciado en el 2013 ¿no? ¿2013 es? contra el Municipio y lo determinará la Justicia en su momento cuando se resuelva, todavía no está resuelto”.

Presidenta Natalia Almonacid: “¿Está bien Rogelio? Bueno, eran las únicas tres consultas que teníamos después de la exposición de todos los oradores. Agradecerle obviamente a quienes han venido a presentar el proyecto, a los vecinos que se han anotado a esta Audiencia Pública, los que pudieron acercarse para escucharla, agradeciéndole obviamente a quienes lo han podido seguir por la retransmisión de nuestro canal, siendo las 19:45, por lo tanto damos por finalizada esta Audiencia Pública para el tratamiento del Proyecto de ordenanza 504/22. Muchísimas gracias”.